

ANEXO XVIII

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Los criterios de valoración establecidos para las dos pruebas de la fase de oposición contemplarán, al menos, los siguientes epígrafes:

- Dimensiones objeto de valoración con expresión de la puntuación máxima asignada a cada una de ellas.
- Criterios o indicadores de valoración para cada dimensión.
- Criterios de corrección ortográficos y discursivos de la lengua.

Las dimensiones a tener en cuenta en la valoración mediante criterios o indicadores concretos, serán al menos las siguientes:

PRUEBAS DE LA FASE DE OPOSICIÓN.

Primera Prueba: Prueba de conocimientos específicos

Parte A: Prueba de carácter práctico

- Rigor en el desarrollo del ejercicio de carácter práctico.
- Conocimiento científico de la especialidad.
- Dominio de habilidades técnicas de la especialidad.
- Resolución, en su caso, de ejercicios prácticos.
- Resultados obtenidos.

Parte B: Desarrollo de un tema por escrito.

- Conocimiento científico, profundo y actualizado del tema.
- Estructura del tema, su desarrollo completo y originalidad en el planteamiento.
- Presentación, orden y redacción del tema.

Segunda Prueba: Prueba de aptitud pedagógica.

Defensa de la programación didáctica.

- Presentación y aspectos formales ajustados a la orden de convocatoria.
- Justificación y contextualización de la programación.
- Objetivos, competencias, (o capacidades a desarrollar en Educación Infantil) contenidos, metodología, criterios de evaluación, estándares evaluables y procedimiento de evaluación.
- Atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

Elaboración de una unidad didáctica:

- Contextualización.
- Objetivos.

- Competencias (o capacidades a desarrollar en Educación Infantil).
- Contenidos.
- Estándares de aprendizaje que se contemplan en la unidad. Criterios y procedimiento de evaluación.
- Actividades de enseñanza-aprendizaje que se van a plantear en el aula.
- Recursos para el desarrollo de la unidad.

Exposición de la unidad didáctica y debate con el tribunal:

- Exposición de la unidad didáctica.
- Argumentos aportados en el debate con el tribunal.